

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, junio 30 de 2022. Paso a despacho de la señora Juez informando que la sociedad Casa Restrepo allegó respuesta al oficio de embargo.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, julio primero (1º) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta presentada por la sociedad CASA RESTREPO SAS, en la que comunican la improcedencia de la medida por falta de vínculo laboral del ejecutado con dicha persona jurídica.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 114 del 5 de julio de 2022.  JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES SECRETARIO
